

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 023 de 2015	Fecha: 12 de Agosto de 2015 14 de Agosto de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:30 Hora Inicio: 12:00 Hora Final: 14:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 023 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		x
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CLARA DELCY DIAZ VIATELA	PROFESORA DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA	X	
YOHANA VELASCO	PROFESORA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	
MUROT ARSLAN	GUEST RESEARCHER	X	
FREDDY DUBEIBEE	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	X	
MARIA CRISTINA OSPINA	DIRECTORA DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
LUZ MERY BARRERA	PROFESORA PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 023 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aval del consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado.”

3. Acuerdos Académicos para primer debate

3.1 Por el cual se adscriben algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Académicos N° 009 de 2009 y N° 011 de 2013 correspondientes al plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

3.3 Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 004 de 2011, en lo concerniente a los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

4 Resoluciones Académicas

4.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

4.2 Por medio de la cual se adscriben algunos profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal.

4.3 Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.

5 Correspondencia

6 Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expresa que se trate el tema “Acta inicio contrato de profesores en período de prueba”.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, comenta que está de acuerdo con la propuesta de tratar el tema de “Acta inicio contrato de profesores en período de prueba”.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Tovar Representante de los Estudiantes, solicita se permita una intervención de parte de los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Presidente de la Sesión indica que es necesario realizar la discusión acerca del “Acta inicio contrato de profesores en período de prueba”, sin embargo no hay sugerencia escrita ni evidencias acerca del tema, con respecto a la solicitud de los estudiantes ellos deben realizar la petición a las instancias pertinentes teniendo en cuenta la situación y la competencia de la oficina, como lo es la Dirección de Programa, el consejo de Facultad, las Vicerreorías o la Rectoría.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, indica que el tema quede agendado para la próxima sesión cuando se hayan filtrado los temas que son pertinentes a este Cuerpo Colegiado.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa retirar el punto 4.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de los Llanos, dado que no se ha realizado la reunión con la Dirección de Programa.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que en las instalaciones de la Universidad se encuentra el Dr. Murot Arslan Guest Researcher de la "Ataturk University" que es un profesor investigador invitado en el tema de "Nutrición de Peces" que ha realizado publicación de artículos de impacto internacional.

La profesora Johana Velasco, manifiesta que servirá de traductora para la exposición del Dr. Murot Arslan, en primera instancia se informa de la participación de la Universidad en la convocatoria con la Ataturk University en el Convenio Merlana donde se podrá realizar un intercambio desde un semestre hasta un año donde cada Facultad puede tener una participación por el total de movilidades internacionales, la convocatoria se realizara entre los meses de marzo y abril de 2016.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, señala que es importante socializar este convenio con los estudiantes para poder fortalecerlo.

La profesora Johana Velasco, indica que la Ataturk University no exige prueba de inglés sin embargo el estudiante debe entender ingles nivel B1.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, comenta que esta es una excelente oportunidad para la Universidad, para el cuerpo docente y para los estudiantes que en la actualidad necesitan procesos de movilidad internacional en pro de la acreditación de programas como institucional.

El Presidente de la Sesión manifiesta que Turquía tiene una posición geográfica estratégica y privilegiada para todas las actividades de tipo económico, comercial, investigativo, intelectual entre otros, sin otras observaciones se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas. El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado.”

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, presenta por segunda vez a Consejo Académico los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de posgrado, este documento es un trabajo liderado por el Doctor Wilton Calderón vicerrector Académico, y de igual manera un trabajo en la que se recogió aportes de los directores de programas de posgrados que asistieron a las reuniones convocadas para tal efecto.

La Directora general de currículo presenta un documento de 18 artículos en el cual se establecen:

La naturaleza de los programas de posgrado, obtención y renovación del registro calificado, estructura curricular, modelos de formación en programas de posgrado, de los créditos académicos, internacionalización, modelo pedagógico, plan formativo de programa, investigación, interdisciplinariedad, la flexibilidad en los programas académicos de posgrado, la evaluación académica y curricular, autorregulación y autoevaluación, opciones de grado, proyección social curricular, sistema integrado de gestión y currículo y el artículo de vigencia de los lineamientos para que cada dos años el Consejo Académico lidere la actualización de los mismos a que hubiere lugar. Cada artículo busca fortalecer el accionar de los programas académicos de posgrado y dar los lineamientos pertinentes para su correcto funcionamiento y de igual manera ser soporte curricular de manera contextualizada a los programas de posgrado.

Además informa que se envió documento de Lineamientos Curriculares de Posgrado para sus observaciones, los cambios que se perciben en este documento no estaban contemplados cuando se expidió el Acuerdo N° 007 de 2002, viene revisado y ajustado por parte de programas y estudiantes, además tiene la importancia de que se puede vincular con el desarrollo de los programas de investigación de la Universidad y las redes de conocimiento globales a las cuales pertenece la Institución, también permitirá la interdisciplinariedad entre programas que se refleja en la evolución y evaluación curricular que puede llevar a cabo la Universidad, lo que permite mejorar los procesos de Autoevaluación y Autorregulación Institucional en pro de la Acreditación Institucional, un punto que se discutió plenamente es la posibilidad de descarga de horas para los profesores que sean Directores de Opciones de Grado sin embargo ese tema debe ser regulado desde el “Reglamento de Posgrado”.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que uno de los resultados de estos lineamientos debe ser la unificación de calendarios para los programas de posgrado de la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que los profesores que dicten en posgrados deben ser docentes de planta para dar importancia a estos programas.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, opina que está de acuerdo que sea exclusivamente para profesores de planta, sin embargo deben tener una igualdad de condiciones con los de pregrado sean internos o externos.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone que todos los profesores que se vinculen para programas de posgrado deben cumplir con los requisitos que le exijan tanto la norma interna de la Universidad como el contexto de la educación.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que la exigencia a nivel curricular sea para todos los profesores sean de pregrado o de posgrado.

La Dra. Doris Alicia toro Directora General de Currículo, señala que por capacitación docente se puede realizar la vinculación a las redes de conocimiento que permitiría mejorar la calidad curricular y académica de los profesores.

El Presidente de la Sesión argumenta que por el nivel de exigencia de la formación está de acuerdo que los integrantes de las especializaciones sean profesores de planta, dado que este Acuerdo por su naturaleza solo obliga a los profesores de la Unillanos, y los Lineamientos Curriculares de Posgrado solo aplicarán para los programas de posgrado de la Unillanos, para ser más explícito solo se aplicará para Maestrías y Doctorados, siendo así las cosas se somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aval el presente proyecto de acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado.”

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

3.1 Propuesta Maestría en Ingeniería.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone la propuesta que nace de la necesidad de satisfacer una demanda en el mercado, advirtiendo que tiene un ciclo de vida útil a mediano plazo, el cual permitirá el posicionamiento de la Universidad en el ámbito investigativo especialmente.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en un Acuerdo Superior del año 2008, propusieron como meta la creación de esta maestría y para la contraloría lo que quedó inmerso en ese Acuerdo debe cumplirse, básicamente ese es el argumento de peso más importante que tiene tanto la Facultad como la Vicerrectoría Académica y la administración para llevar a cabo este proyecto. De esta formas se somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aval la realización del documento de condiciones con fines de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

registro calificado.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la realización del documento de condiciones con fines de registro calificado del programa de Maestría en Ingeniería por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

3.2 Propuesta Especialización en Sensores y Radares

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone la propuesta que nace de la necesidad de satisfacer una demanda en el mercado, advirtiendo que tiene un ciclo de vida útil a mediano plazo el cual permitirá el posicionamiento de la Universidad en el ámbito investigativo especialmente.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, señala que el campo de acción de la especialización es muy cerrado es más está diseñado básicamente para una empresa.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, explica que esta especialización es novedosa en Colombia y su ámbito de aplicación es amplio aunque tiene un nivel de saturación rápido, por eso su ciclo de vida es a mediano plazo, sin embargo la idea es potencializar a nuestros egresados y se tiene calculado que para que satisfaga la demanda y se puedan graduar cinco o seis cohortes por ser un tema tan específico.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que hay un dilema que se debe responder al mercado y es la diversidad de capacitación en temas de posgrado, donde la Universidad debe buscar los nichos de formación en áreas del conocimiento especializada, que permita ampliarla a mas organizaciones sin dejar de lado que las especializaciones son autosostenibles.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que es importante tener alianzas y convenios con empresas, puesto que los productos que estas pidan permiten satisfacer las necesidades del mercado y eso da la pertinencia del programa, lo que se debe medir es la cantidad de cohortes y su sostenibilidad dado que es una especialización para un campo del conocimiento específico.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, dice que la Universidad debe responder a las necesidades del contexto y generar un plan de acción sea a corto o mediano plazo pero que le permita posicionarse en el ámbito académico.

El Presidente de la Sesión expresa que realmente la especialización tiene un campo de acción muy cerrado, sin embargo por los argumentos anteriormente mencionados, la Universidad tiene la responsabilidad de sacar adelante este proyecto, es evidente que la Institución debe generar el esfuerzo para tener un buen número de egresados y así poderlos acoplar directamente a la maestría, dado que su ciclo de vida es solo a mediano plazo.

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aval la realización del documento de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

condiciones con fines de registro calificado.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la realización del documento de condiciones con fines de registro calificado del programa de Especialización en Sensores y Radares por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

4 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

4.1 Por el cual se adscriben algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, expone el proyecto de Acuerdo Académico donde se adscriben profesores de planta por su propia voluntad a la Unidad Académica que le permita desarrollar su potencial en investigación, proyección social y docencia.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pregunta si la Unidad Académica respectiva le da la autorización de salida y transferencia a otra unidad; además si hay pertinencia de conocimiento.

El Presidente de la Sesión pide que antes de realizarse la adscripción deben presentarse las cartas de voluntad por parte de los profesores manifestando su aceptación, dejando a la Universidad libre de responsabilidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta si cada profesor concursa por un área de conocimiento específica cómo es posible que pueda cambiar de Unidad Académica.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que los productos que tenga el profesor tienen que tener afinidad con el desarrollo del área de conocimiento.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, solicita pedir al Consejo de Facultad un informe acerca del uso de los perfiles de los últimos concursos en pro de saber si están en las áreas de conocimiento para las cuales concursaron y si han tenido resultados en el ámbito investigativo, proyección social y docencia como lo pide la norma.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, responde que es verdad que el profesor concursa por un área de conocimiento específica y por un perfil definido, sin embargo esta nueva Unidad Académica da respuesta a estas necesidades sin la obligación de abrir un nuevo concurso; además la norma lo respalda, que en este caso es el "Estatuto Docente".

El Presidente de la Sesión menciona que evidentemente las Escuelas no manejan una sola disciplina del conocimiento por eso puede ser variada.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal”.

4.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Académicos N° 009 de 2009 y N° 011 de 2013 correspondientes al plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

La Ing. María Cristina Ladino Directora de Programa de ingeniería Agroindustrial, expone el proyecto de Acuerdo académico, cuyo cambio es pasar de 164 a 165 créditos académicos, se ha realizado una reestructuración curricular que se ha fundamentado en la pertinencia del programa para el desarrollo de las practicas empresariales y la PIC, dado que esa fue una de las debilidades encontradas en los procesos de autoevaluación del programa para renovación del registro calificado.

El Presidente de la Sesión afirma que en este momento hay un plan de estudios vigente que cambiará en el momento en el que el MEN renueve el registro calificado para el programa, hay muchos cursos institucionalizados y tienen una carga de créditos muy alta, lo que se está realizando con estos cambios es regularizar los créditos para las áreas básicas de formación, además de la diferenciación de los ciclos de formación, también está planteado la ampliación de uso de laboratorios dejando en claro que cuando la Universidad no soporte la infraestructura para este punto está en la obligación de buscarlos a través de terceros que brinden las condiciones necesarias para el desarrollo de los laboratorios, el diseño curricular se hizo más particularizado dando un enfoque al tema de las prácticas y la pertinencia, por lo tanto se aclara en el tema de prácticas que las que queden aprobadas por esta renovación de registro calificado serán las que se realicen cada semestre hasta que haya una nueva renovación de registro calificado para el programa.

La profesora Luz Mery Barrera, indica que se tuvo en cuenta la flexibilidad curricular que tanto está pidiendo el MEN.

El Presidente de la Sesión informa que las electivas están diseñadas para poder realizar procesos de movilidad internacional.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita se le explique en qué va la inversión de los laboratorios.

La Ing. María Cristina Ladino Directora de Programa de ingeniería Agroindustrial, responde que se la ha solicitado a la administración la ejecución del BPUNI para los laboratorios.

El Presidente de la Sesión manifiesta que con respecto a las prácticas, que las que queden aprobadas por esta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

renovación de registro calificado serán las que se realicen cada semestre hasta que haya una nueva renovación de registro calificado para el programa, además las electivas están diseñadas para poder realizar procesos de movilidad internacional, este esfuerzo que se realiza con el programa de ingeniería Agroindustrial es para que sea el ejemplo de los otros programas.

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifican los Acuerdos Académicos N° 009 de 2009 y N° 011 de 2013 correspondientes al plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial con ocasión de Renovación del Registro Calificado”.

4.3 Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 004 de 2011, en lo concerniente a los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

El profesor Freddy Leonardo Dubeibee Marín Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, expone el proyecto de Acuerdo Académico, cuyo argumento es la disminución de prerrequisitos para algunos cursos que han creado un cuello de botella tanto para los estudiantes como para el programa dado que el plan de estudios no está balanceado cuyo factor especial es cuando los estudiantes entran a ver el área de Física, puesto que los estudiantes solo escogen en las profundizaciones solo matemáticas.

El Dr. Manuel Hozman decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que lo que se quiere es encausar al estudiante a que los proyectos de grado tengan productos en el área de la Física, no solo de la Matemática.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que en VII semestre hay muchos cursos con prerrequisitos, que es lo que desarrolló el cuello de botella curricular tanto para el programa como para la Facultad.

El profesor Freddy Leonardo Dubeibee Marín Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, explica que V y VI semestres son muy difíciles lo cual se vio reflejado en el proceso de autoevaluación del programa dado que este plan de estudios también es muy disperso.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, opina que VII semestre depende básicamente de ecuaciones diferenciales y eso está bien porque es el curso que le da fundamento y dirección al programa.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que a pesar de que la profundización en matemáticas es amplia, también se analiza que la productividad en investigación en esta área es muy baja, por lo tanto es necesario alimentar la profundización en Física que permita dar mejores productos, es

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

importante mencionar que esta acotación ya la conoce el Comité de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física puesto que esta fue la postura del Consejo de Facultad acerca del tema.

El Presidente de la Sesión manifiesta que analizando el esquema de prácticas que tienen montada en las licenciaturas, queda la duda de como se demuestra al MEN el número de horas de la práctica profesional docente, esa es una de las inquietudes que se deben resolver en el análisis que se va a realizar a los programas de licenciatura de la Universidad en pro de la Acreditación Institucional.

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 004 de 2011, en lo concerniente a los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física”.

5 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, solicita el aplazamiento del punto dado que no se ha podido realizar reunión con la Dirección del Programa para retroalimentar el proceso.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

5.2 Por medio de la cual se adscriben algunos profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales, expone el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben algunos profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal”

5.3 Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.

El Presidente de la Sesión solicita y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.

5.4 Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

El Presidente de la Sesión expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

intercambio de salida internacional”.

5.5 Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

El Presidente de la Sesión expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

5.6 Por el cual se autoriza la participación de tres (3) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión expone y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por el cual se autoriza la participación de tres (3) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos.

5.7 Por la cual se establece el Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo las cohortes I, II, III y IV del Programa de Maestría y XI de Especialización.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo las cohortes I, II, III y IV del Programa de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Maestría y XI de Especialización”.

5.8 Por la cual se modifica el Resolución Académica N° 031 de 2015 para los estudiantes con actividades pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo las cohortes I, II, III, y IV del programa de Maestría y XI de Especialización.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Resolución Académica N° 031 de 2015 para los estudiantes con actividades pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo las cohortes I, II, III, y IV del programa de Maestría y XI de Especialización”.

5.9 Por la cual se adiciona la Resolución Académica N°068 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo Periodo Académico de 2015.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, señala como se va a subir esas responsabilidades académicas si no hay claridad acerca de la asignación de horas para los profesores en período de prueba.

El Presidente de la Sesión manifiesta que es potestad de este Cuerpo Colegiado asignar o no el número de horas para investigación.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se adiciona la Resolución Académica N°068 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo Periodo Académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

5.10 Por la cual se adiciona la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de proyección social para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo Periodo Académico de 2015.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica, dado que se asignan las horas según los avales de cada una de las Facultades.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se realice desde esa dirección un informe y control a las horas asignadas a los proyectos por cada facultad.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, indica que dentro de las horas asignadas se destina el primer mes para la elaboración del proyecto para los profesores nuevos.

El Ing. Oscar Agudelo representante de los Profesores, menciona que es importante para esta asignación acogerse a la normatividad del concurso.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que no hay lineamientos para los proyectos de Proyección Social y mucho menos para la asignación de horas.

El Presidente de la Sesión determina que no hay los suficientes argumentos para dar aprobación a este proyecto por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aplazamiento del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adiciona la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de proyección social para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el segundo Periodo Académico de 2015”.

5.11 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, I y II Periodo Académico del 2016.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, I y II Periodo Académico del 2016”.

5.12 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”.

6 Discusión Actas de Inicio del proyecto de investigación

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expresa que los profesores al vincularse con la Universidad a través de un concurso público de méritos adquieren un compromiso con la Institución dado que los profesores para desarrollar sus proyectos de investigación utilizan recursos públicos que tienen un tratamiento especial tanto para su gasto como para su legalización, en estos términos para estos profesores debe indicarse en el acta lo referenciado por el Artículo 33 Numeral 3 “Someter un artículo a consideración del Comité Editorial de una revista indexada u homologada por COLCIENCIAS en cualquier categoría, en el área para la cual concursó”.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, señala que hay malestar con los profesores que se encuentran en período de prueba puesto que no se está aplicando el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 y esta es la norma por la cual fueron vinculados a la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que los dineros que la Universidad invierte en investigación deben tener resultados y más si son dineros públicos.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, aclara que la financiación de los proyectos de investigación por parte de la Universidad solo aplica para aquellos proyectos que hayan tenido 70 / 100 puntos de viabilidad

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es importante realizar una revisión jurídica sin embargo teniendo el entendido que los profesores fueron vinculados por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 “Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”, es necesario regirse a las disposiciones que se encuentran inmersas en esta norma de carácter Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala realizar cambio en el acta de inicio de los profesores en período de prueba dado que los profesores fueron vinculados por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 “Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”, por lo tanto debe indicarse en el acta lo referenciado por el Artículo 33 Numeral 3 “Someter un artículo a consideración del Comité Editorial de una revista indexada u homologada por COLCIENCIAS en cualquier categoría, en el área para la cual concursó”.

El Presidente de la Sesión informa que se finaliza (suspende) la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 023 de 2015, siendo las 18:30 Horas y se cita para el día 14 de Agosto de 2015 a las 12: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente finalizar la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 023 de 2015, siendo las 18:30 Horas y se cita para el día 14 de Agosto de 2015 a las 12: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.

CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA N° 023 DE 2015 / 14 DE AGOSTO DE 2015

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 021 DE 2015 PARTE II

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Correspondencia**
3. **Proposiciones y varios**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda.

2. CORRESPONDENCIA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

En el caso de la estudiante Yudith Alejandra Pulido Rodriguez código: 191102144 ha estado sometiendo a la Universidad a un desgaste administrativo y legal dado que se han proferido sendos fallos judiciales a favor de la Institución donde se justifica la aplicación de la norma.

El Presidente de la Sesión expresa que este Cuerpo Colegiado debe responder como se ha venido realizando, es decir a la luz de la norma es decir aplicar el “Reglamento Estudiantil”.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, dice que el tema no es necesario volverlo a revisar, pues ya ha tenido pronunciamientos tanto de este Cuerpo Colegiado como de un fallo judicial y siempre han sido en contra de la estudiante, la posición de esta Facultad es reiterar las negativas a la estudiante acerca del tema.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que el caso de la estudiante se ha revisado muchas veces tanto por el Comité de Programa, el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y además tres fallos judiciales a favor de la Universidad, la verdad el tema debe darse como superado por parte de la Institución y por responderle a la estudiante que se ratifica todas las respuestas negativas dadas por cada una de las autoridades académicas de la Universidad haciéndole entender que no se pueden desconocer las disposiciones dadas por una autoridad judicial.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, opina que como el tema ya ha sido tratado y respondido oportunamente simplemente debe ratificarse las decisiones emitidas por los Cuerpos

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

colegiados.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que la Universidad debe ser acorde con la aplicación de la norma.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que esta Oficina trae proyectada la posible respuesta con sentido negativo para la estudiante, es decir ratificar tanto las decisiones judiciales emitidas por un Juez de la Republica y por los Cuerpos Colegiados de la Universidad.

El presidente de la Sesión menciona que hay una jerarquía Superior jurídica que emitió un fallo y este debe respetarse, puesto que si este Cuerpo Colegiado va en contra de esta decisión tendría consecuencias de tipo disciplinario y jurídico para este Consejo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la respuesta con sentido negativo hacia la estudiante Yudith Alejandra Pulido Rodriguez código: 191102144 de parte del Consejo Académico. **Se determina dar respuesta negativa al caso expuesto por la estudiante Yudith Alejandra Pulido Rodriguez código: 191102144.**

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dice que la Facultad es la encargada de ofrecer el servicio de dictar el seminario Democracia y Paz para las otras Facultades que acostumbradamente se realiza en sesiones los fines de semana, por lo tanto este curso no se cruza con las prácticas profesionales, por lo tanto se podría aprobar la simultaneidad de estos cursos.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, comunica el reclamo que realizan los estudiantes de MVZ acerca de los acuerdos que no se han cumplido en los términos establecidos.

El Presidente de la Sesión responde que tiene entendido que realmente a los estudiantes de MVZ les falta una semana de clase que puede irse recuperando en el transcurso del semestre

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, cita que los profesores de MVZ han estado ejerciendo sus funciones desde el momento en el que fueron citados para inicio de labores académicas.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, avisa que hay algunos programas de la Universidad que no cuentan con plan de transición por eso es necesario generar estrategias que le permitan al estudiante quedar al día en sus semestres regulares.

La Dra. Blanca Piñeros decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclara que la homologación de cursos se puede realizar a través de un plan de transición que esta soportado en una Resolución Académica para cada programa, lo importante es actualizarla a los nuevos planes de estudio.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone que hay muchas solicitudes para

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

apertura de cursos tutorados y es necesario realizar una revisión a cada uno de los casos teniendo en cuenta la aplicación del Acuerdo Académico N° 014 de 2015.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que está pendiente la regularización para los profesores de inglés que dictan clase a niños y que no tienen título profesional, cuyo reconocimiento se realiza por medio de una Resolución Académica, se aclara que la vinculación de estos profesores es por profesores ocasionales, tal y como se ha realizado para los profesores intérpretes de pedagogía.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que debe traerse el concepto del CARP de tal manera que se pueda tener un soporte jurídico para la expedición de la Resolución Académica, por lo tanto se solicita el aplazamiento de este punto hasta que se tengan los soportes necesarios.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que todos estos inconvenientes se pueden solucionar en el momento en que los programas de licenciaturas tengan su acreditación, dado que no hay planeación docente ni académica tanto para Licenciatura en Pedagogía Infantil que es el programa con mayores falencias, tampoco se demuestra un avance en los procesos de autoevaluación de este programa, no se han organizado ni regularizado los planes de estudio, no hay horas de preparación de clase.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que el Consejo de Facultad desde el II PA 2014 se le propuso al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil someterse a este proceso y hasta el momento no hay evidencia.

El Presidente de la Sesión considera que en el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil no conocen la normatividad por la cual se está rigiendo la Universidad ni mucho menos tiene claro cuál es el horizonte tanto del programa como de la Universidad, lo más probable y como consecuencia de este proceso es que se pida la formación de un nuevo programa teniendo en cuenta las especificaciones dadas por el MEN.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que la Oficina Jurídica ha hecho llegar el concepto jurídico acerca del Contrato UPRA, el cual se dispone a socializar con el pleno

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que una vez conocido este concepto es claro que a los profesores no se les debe realizar descarga académica ni que la Universidad deba pagarle las horas dado que no están contempladas en el contrato.

El Presidente de la Sesión sugiere que conociendo el concepto emitido por la Oficina Jurídica se pone a consideración de los Honorables Consejeros recoger el concepto acerca del tema y velar por la correcta ejecución del contrato, sin ninguna observación contraria se determina notificar a la Dirección de Investigaciones con respecto a las descargas docentes contrato UPRA, que al respecto se determinó recoger el concepto enviado por la Oficina Jurídica así:

“El objeto legal desarrollar por la Universidad es un Contrato Interadministrativo y no un convenio, en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 23	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

el cual se pactó un valor total para la debida ejecución del contrato en mención, donde dentro del clausulado no se acordó ninguna contrapartida por parte de la Universidad ni se hace referencia a ninguna obligación que indique que se realicen aportes en especies equivalentes al trabajo de docentes vinculados con la Universidad de los Llanos, motivo por el cual no es viable jurídicamente que se realicen descargas docentes dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee la propuesta enviada por la Licencia Elizabeth Casallas Forero Secretaria Académica de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación en el sentido de la creación de un grupo de intérpretes en la Universidad que sea el apoyo pedagógico y lingüístico para las personas sordomudas que ingresen a la Universidad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que este proceso debe iniciar con la estrategia de acompañamiento para crear el lenguaje de señas propio de la Universidad trabajando en equipo con los intérpretes que hay vinculados en la Universidad hasta el momento, se sabe que no hay un estándar nacional para regularizar el tema, sin embargo la Universidad puede aportar un grupo de semilleros que lleven a cabo esta iniciativa y así la Institución tenga su propio modelo y se institucionalice con otras entidades.

La Dra. Doris Alicia toro Directora General de Currículo, opina que es importante crear un Comité Curricular de pregrado que permita articular las novedades que emita el MEN de tal manera que se pueda prestar apoyo desde este Comité a cada uno de los programas y se pueda desarrollar esta iniciativa que tanto necesita la Universidad para acomodarse al contexto.

El Presidente de la Sesión determina que habiendo este contexto tan favorable para la propuesta, esta debe ser retroalimentada con el Vicerrector Académico de tal manera que se emita un documento más consistente y acorde con las necesidades de la Universidad.

Finalmente hay un comunicado de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 23
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Miércoles 19 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Miércoles 19 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 023 de 2015 siendo las 14:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Septiembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: Giovanni Quintero Reyes